

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19459 ACUERDO de 7 de octubre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Ana Concepción Remuzgo Salas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de octubre de 2003, ha acordado conceder a doña Ana Concepción Remuzgo Salas, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal número 1 de Benidorm, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 22 de octubre de 2003, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

19460 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso para la provisión de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 17 de junio de 2003, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Notarías vacantes con-

vocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de junio de 2003, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 y siguientes y 313 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre; Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre; Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima Cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Este Centro Directivo ha acordado resolver:

Primero.—De acuerdo con las normas legales precitadas se atribuyen a las plazas de Notarías vacantes a los Notarios según se relaciona en Anexo a la presente resolución.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 76 y en los artículos 291 y 292 del vigente Reglamento Notarial, los archivos, Protocolos y/o libros-registro de las Notarías amortizadas que hayan quedado o queden vacantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, pasarán al Archivo General de Protocolos correspondiente.

Tercero.—A todos los Notarios que han obtenido plaza en el presente concurso les es de aplicación la limitación del artículo 95 del vigente Reglamento Notarial.

Cuarto.—La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas correspondientes con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus correspondientes boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo preceptuado en los artículos 10.1. letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Subdirector del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

ANEXO

Notaría	Motivo de la vacante	Notario adjudicatario	Resultas
1. Madrid	Jubilación del señor García-Duarte Acha.	D. Eusebio Javier González Lasso de la Vega.	L'Hospitalet de Llobregat-1. ^a
2. Madrid.	Traslado del señor Fuentes López.	D. Pedro José Garrido Chamorro.	Palma de Mallorca-1. ^a
3. Barcelona.	Jubilación del señor Cotti Urcelay.	D. Francisco Miras Ortiz.	Jerez de la Frontera-1. ^a
4. Barcelona.	Traslado del señor Sorigue Abel.	D. Gonzalo de la Mata Posadas.	Jarandilla de la Vera-3. ^a
5. Sevilla.	Jubilación del señor Martínez-Peñalver y Corral.	D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi.	Cádiz-1. ^a